

## HECHOS RELEVANTES

### INVERCAP S.A.

A continuación se reseñan los hechos relevantes de Invercap S.A. y que a juicio de la Administración, deben estar en conocimiento de los señores accionistas:

#### **25.03.2018**

El Directorio acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de abril de 2019, a las 16:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, para tratar las siguientes materias:

1. Memoria, Estados de Situación Financiera Consolidada de Invercap S.A. y Filiales para el ejercicio 2018 y situación de la Sociedad e Informe de los Auditores Externos
2. Política y Distribución de utilidades;
3. Elección de Directorio ;
4. Designación de los Auditores Externos;
5. Remuneración del Directorio;
6. Informe anual de gestión del Comité de Directores,
7. Remuneración del Comité de Directores y presupuesto de gastos de dicho comité
8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En la misma reunión se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que de la utilidad líquida del año 2018 ascendente a US\$20.488.817,38, se reparta como dividendo el 30% de la misma, esto es, la suma de US\$6.146.645,21, de la cual corresponde deducir US\$2.170.759,55 pagados en Diciembre de 2018 como dividendo provisorio N°66, quedando un saldo por repartir ascendente a US\$3.975.885,66. Este saldo se cancelaría mediante un dividendo definitivo N°67, por la suma de US\$0,02660 por acción, pagadero a partir del próximo 29 de abril. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.

En relación a los puntos 5 y 7 se propone mantener la situación vigente.

#### **16.04.2019**

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunico a ustedes con carácter de "Hecho Esencial" que el día de hoy se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se Aprobó la Memoria, Balance y demás Estados Financieros terminados el 31 de Diciembre de 2018 y la Situación de la Sociedad y el Informe de los Auditores Externos.
2. Se aprobó el resultado del ejercicio y política de dividendos.
  - Se aprobó como Política de Dividendos de la sociedad repartir anualmente como dividendo el 30% de las utilidades liquidas del ejercicio. Asimismo, respecto del ejercicio 2018 también se acordó, que de la utilidad líquida distribuible del año 2018 ascendente a US\$20.488.817,38 se reparta como Dividendo Definitivo el 30% de la misma, esto es, la suma de US\$6.146.645,21, de la cual corresponde deducir US\$2.170.759,55 pagados en diciembre de 2018 como dividendo provisorio N° 66, quedando un saldo por repartir ascendente a US\$3.975.885,66. Este saldo se cancelaría mediante un dividendo definitivo N°67, por la suma de US\$0,02660 por acción, pagadero a partir del 29 de abril. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas. La parte no repartida de la utilidad se destinará a incrementar la reserva de utilidades acumuladas.
  - Se aprobó facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.
3. Se designó como Auditores Externos Independientes a la firma EY para el ejercicio 2019.
4. Se efectuó la renovación total del Directorio, siendo electos como directores de la sociedad los señores :
  - Patricio Contesse Fica (Independiente)
  - Roberto de Andraca Adriasola
  - Juan Enrique Rassmuss Raier
  - Felipe Navarrete Pérez
  - Stefan Jochum
  - Jose Maria Eyzaquirre Baeza
  - Jorge Salvatierra Pacheco

El mandato de los Directores designados durará hasta la elección que corresponda efectuar en la Junta Ordinaria del año 2022, sin perjuicio de procederse a la renovación total anticipada en los casos previstos en los estatutos.

5. Se fijó la Remuneración del Directorio.
6. Se aprobaron la Remuneración y Actividades del Comité de Directores y su presupuesto de gastos a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley No. 18.046.

7. Se designó al “Diario Financiero” como el periódico para efectuar las publicaciones de avisos de citación a Juntas de Accionistas, pagos de dividendos, como asimismo, de cualquier información que deba comunicar la Sociedad.
8. Se informó que no hubo transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley No. 18.046.

Informamos a usted que a la Junta General Ordinaria de Accionistas asistieron 142.770.748 acciones que representan el 95,57% del total de las acciones emitidas de la sociedad.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente, haremos llegar a esta Superintendencia, en el plazo establecido copia del Acta de esta Junta debidamente certificada.

A continuación de la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas , se llevó a cabo la primera sesión de Directorio de la sociedad y por unanimidad de los asistentes se tomaron los siguientes acuerdos :

- Se acordó designar como Presidente del Directorio de la Compañía al señor Roberto de Andraca Adriasola y como Vicepresidente al señor Juan Enrique Rassmuss R.
- De conformidad al Art 50 bis de la Ley N°18.046, el Director Independiente señor Patricio Contesse Fica, nombro como integrantes del comité a los señores Jorge Salvatierra Pacheco y Stefan Jochum. Fue elegido como presidente del Comité al señor Patricio Contesse Fica.

#### **17.04.2019**

Informamos a usted que el Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de ayer 16 de abril de 2018 se aprobó el pago de un dividendo definitivo con cargo al ejercicio financiero 2018 por la suma de US\$ 0,02660 por acción pagadero a partir del próximo 29 de abril de 2019.

En cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 660, adjunto a la presente Formulario N°1 relativo al próximo pago del dividendo definitivo N°67.

#### **23.04.2019**

Informamos a usted que el valor en pesos del dividendo definitivo N°67 aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 16 de abril de 2019, con cargo al ejercicio financiero 2018 por la suma de US\$ 0,02660 por acción equivalente en pesos a \$ 17,66 por acción. Este dividendo es pagadero a partir del próximo 29 de abril de 2018.

En cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 660, adjunto a la presente Formulario N°1 relativo al próximo pago del dividendo definitivo N°67.

**12.08.2019**

De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente y conforme a lo dispuesto en la Circular N°1945, complementada por la Circular N°1983 de fecha 30 de julio de 2010, ambas de la CMF, informo a usted en carácter de Hecho Esencial que el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 09 de agosto de 2019, acordó establecer como política a partir del presente ejercicio, para la determinación de la utilidad líquida distribuible, excluyendo:

- I. Los resultados provenientes de valoraciones a valor razonable, tanto de activos como de pasivos, que no han sido monetizados o realizados, y que se originen producto de combinaciones de negocio, o bien reestructuraciones societarias, incluyendo filiales y asociadas; los que serán reintegrados al momento de su monetización o realización.
- II. Los resultados no monetizados o realizados por revaluó de propiedades de inversión; los que serán reintegrados a la utilidad líquida al momento de su monetización o realización;
- III. Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados en los numerales i y ii presentes, seguirán la misma suerte que las partidas que los originan.

En notas explicativas a los estados financieros correspondientes al ejercicio de que se trate, se informará detalladamente de los ajustes que se hubieren efectuado, señalando tanto los criterios utilizados en la determinación de la utilidad líquida distribuible, así como el alcance del concepto de realización y cuáles son los activos y pasivos cuyo resultado será ajustado por variación de su valor razonable.

Aparte de lo anteriormente señalado, cabe decir, que a la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido otros hechos relevantes respecto de la Sociedad y sus negocios, que al tenor de lo dispuesto en el inciso 2do. Artículo 10 de la Ley No. 18.045, la Administración haya estimado del caso informar o divulgar.

Santiago, Noviembre 2019